

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha: 27/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2016 00716	Divisorios	ALEYDA - RAMIREZ ALVAREZ	ROSA MABEL - ZULUAGA RAMIREZ	Auto decreta levantar medida cautelar	26/04/2023	
170014003011 2022 00100	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA EDILIA - RIOS DE NIETO	JORGE ANDERSON - GAVIRIA CASTAÑEDA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/04/2023	1
170014003011 2022 00132	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO VERGARA PIEDRAHITA	N.N.	Auto de trámite	26/04/2023	1
170014003011 2022 00132	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO VERGARA PIEDRAHITA	N.N.	Auto requiere parte	26/04/2023	2
170014003011 2022 00239	Verbal (Oralidad)	JHONY ALEXANDER - OSPINA	DALILA PATRICIA - YEPES SERNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	26/04/2023	1
170014003011 2022 00376	Ejecutivo Singular	OSCAR ALONSO - RESTREPO MARQUEZ	N.N	Auto niega emplazamiento y ordena oficiar	26/04/2023	1
170014003011 2022 00457	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	N.N	Auto requiere parte demandante	26/04/2023	1
170014003011 2022 00472	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto nombra curador	26/04/2023	1
170014003011 2023 00139	Concordato	JOSE ARIEL - SANTA	SIN DEMANDADO	Auto apertura tramite de liquidación	26/04/2023	1
170014003011 2023 00250	Ejecutivo Singular	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	26/04/2023	2
170014003011 2023 00271	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	26/04/2023	1
170014003011 2023 00271	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/04/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>